

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DEL SEGURO
SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTION DE COMPRAS

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000002

NIT:

NOMBRE DEL PROVEEDOR:

3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

CONTRATACIÓN DIRECTA No.: 4Q20000052

ORDEN DE COMPRA No. 059/2020 UACI

CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7070205	MASCARILLA DE ALTA EFICIENCIA N-95 SIN VÁLVULA DE EXHALACIÓN	UNIDAD	20,320	\$ 0.52	\$10,566.40

DESCRIPCIÓN CÓDIGO ISSS:	MASCARILLA DE ALTA EFICIENCIA N-95 SIN VÁLVULA DE EXHALACIÓN.
DESCRIPCIÓN COMERCIAL:	MASCARILLA RESPIRADOR CONTRA PARTICULAS, CON APROBACIÓN NIOSH N95, DOS BANDAS ELÁSTICAS, SIN VÁLVULA DE EXHALACIÓN
MARCA DEL PRODUCTO:	3M
MÓDELO DEL PRODUCTO:	8210
PAÍS ORIGEN DE FABRICACIÓN:	U.S.A.
GARANTÍA:	PRODUCTO GARANTIZADO POR: 3M COMPANY
VALIDEZ DE LA OFERTA:	15 DIAS
VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO:	SUJETA AL USO Y RIESGOS RESPIRATORIOS
TIEMPO DE ENTREGA:	15 DIAS CALENDARIO, UNA SOLA ENTREGA
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DÍAS
REPRESENTANTE LEGAL:	APODERADO GENERAL ADMINISTRATIVO: TADEO ROBERTO MARTÍNEZ ARIÁS.
NUMERO DE REGISTRO SANITARIO:	NO APLICA, PRODUCTO INDUSTRIAL
NOMBRE DEL FABRICANTE:	3M COMPANY
PRESENTACIÓN:	CAJAS PEQUEÑAS DE 20 UNIDADES
VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:	5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE FABRICACIÓN
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN CENTRAL ISSS DE IMQ.
TIPO DE OFERTA:	A SOLICITUD, EN PLAZA
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	PRECIOS SIN IVA (SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO 606)
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: MASCARILLA RESPIRADOR CONTRA PARTICULAS, CON APROBACIÓN NIOSH N95, DOS BANDAS ELÁSTICAS, SIN VÁLVULA DE EXHALACIÓN, MÓDELO 3M/8210	
	TOTAL \$ 10,566.40

SAN SALVADOR, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020

LICDA. ROSA DELMY CAÑAS DE ZACARÍAS
DIRECTORA GENERAL ISSS

LICDA. CONCEPCIÓN MARINA ROSA DE CORNEJO
JEFE UACI





SEÑORES

3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Presente:

De conformidad a los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA COMPRAS DE EMERGENCIA DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19", Decreto de Emergencia número 593, publicado en el Diario Oficial Número 52, Tomo Número 426, de fecha 14 de marzo de 2020 y Decreto Legislativo No 606 de fecha 23 de marzo de 2020, relativo a la declaración de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, emitido por la Asamblea Legislativa República de El Salvador, el cual tiene una vigencia de 30 días con base a la resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de fecha 22 de mayo de 2020, en la cual resuelve la reviviscencia del Decreto Legislativo No. 593 hasta el día 29 de mayo, así como también para la realización de procesos de Adquisiciones y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios en el Marco de la emergencia por el COVID- 19.

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de: DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los bienes detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado.

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Original de orden de compra.
- ❖ Acta de recepción original firmada y sellada a entera satisfacción del ISSS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Al ser notificado el Contratista deberá proceder a hacer la entrega del producto en el plazo establecido de 15 días, a partir del día siguiente de la entrega de la orden de compra.
- Deberá entregar garantía de cumplimiento de obligaciones de Orden de Compra en UACI por un monto equivalente al 10% de la suma contratada, en cumplimiento al numeral 8 de los lineamientos específicos emitidos por la UNAC, por la pandemia COVID-19.
- Se adjunta modelo de pagare (no obstante se pueden recibir otros títulos valores o medios de garantía)

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar al Administrador del Contrato, para confirmar la entrega de los bienes en fecha convenida según compromisos adquiridos para la prestación de lo contratado bajo esta Contratación Directa.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador de la orden de compra. Al haber algún incumplimiento injustificado en las fechas establecidas se aplicará las multas respectivas, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

Los bienes a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnica establecidas en la cotización y esta orden de compra.

CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA
7070205	MASCARILLA DE ALTA EFICIENCIA N-95 SIN VALVULA DE EXHALACION	20,320	ALMACEN CENTRAL ISSS DE IMQ.	15 DIAS CALENDARIO, UNA SOLA ENTREGA.

Nota: AL RETIRAR LA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ PRESENTAR DE ACUERDO AL NUMERAL 8. GARANTIAS O DOCUMENTO IDÓNEO, de los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA COMPRAS DE EMERGENCIA DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19, decreto de emergencia número 593, publicado en el diario oficial Número 52, tomo Número 426, de fecha 14 de marzo de 2020 y Decreto Legislativo No 606 de fecha 23 de marzo de 2020, relativo a la declaración de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, que textualmente detalla "La UACI al distribuir la orden de compra o contrato, solicitará según lo establecido en las especificaciones técnicas o condiciones, el documento o instrumento exigido tales como: cartas de crédito, títulos valores (pagaré, letra de cambio, cheque certificado), fianzas, seguros, entre otros que puedan ser obtenidos de forma expedita, siempre y cuando aseguren que las obligaciones serán cumplidas o que se haya señalado para el pago anticipado". Y DECLARACION JURADA ANTE NOTARIO (FORMATO ADJUNTO).

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

N°	NOMBRES	CARGO
1	CÉSAR DE JESÚS URBINA RAFAEL	JEFE DE ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS

SAN SALVADOR, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO, AÑO 2020

LICDA. ROSA DELMAYCANAS DE ZACARÍAS
DIRECTORA GENERAL ISSS

LICDA. CONCEPCIÓN MARINA ROSA DE CORNEJO
JEFA UACI

